HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 463

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UNA LOMA DE BURRO SOBRE LA CALLE GUAYAQUIL, INTERSECCIÓN CON LAS CALLES PERITO MORENO Y GORRITI, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

463

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

12

San Isidro, 10 de julio de 2025

VISTO:

La preocupación recibida por parte de vecinos y vecinas de la localidad de Boulogne, respecto a la necesidad de instalar una loma de burro sobre la calle Guayaquil entre las calles Perito Moreno y Gorriti, de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de dicho lugar se han puesto en contacto con este bloque para informar acerca de la situación que padecen, manifestando su preocupación ante la falta de políticas públicas;

Que, dicha circunstancia genera un peligro para la seguridad vial, tanto de los conductores como los peatones que transitan por el lugar;

Que, el tránsito y uso de la vía pública son cuestiones de interés público;

Que, la intersección de las calles mencionadas es altamente transitada por vehículos y no cuenta en su extensión con semáforos o medidas de prevención a algún tipo;

Que, sólo cuenta con reductores de velocidad sobre Guayaquil y Araoz. También sobre Guayaquil al 500, tiene otro reductor de velocidad completamente deteriorado;

Que, Guayaquil es una calle donde transitan muchos peatones en todo momento del día, por lo cual se hace urgente la instalación de medidas de prevención de accidentes viales;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la colocación de una loma de burro, a tal efecto que los vehículos disminuyan la velocidad del tránsito sobre la calle Guayaquil intersección con las calles Perito Moreno y Gorriti de la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schupbach
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/8/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 07 de agosto de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 JUL 2025
Hora 13:22
RECIBIDO